IMAGEN PUBLICIDAD Y MARKETING DIGITAL WAYRAPUK S.A.

Quito D.M., 14 de noviembre del 2014

Señora

María José García Ayala

IMAGEN PUBLICIDAD Y MARKETING DIGITAL WAYRAPUK S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Andrea Paulina Mosquera Unda, ecuatoriano, mayor de edad, divorciada, domiciliado en Quito; en mi calidad de accionista y propietario de 989 acciones de $1.00 cada una de la compañía **IMAGEN PUBLICIDAD Y MARKETING DIGITAL WAYRAPUK S.A.**; equivalente al 99,90% del capital social; por medio de la presente pongo en su conocimiento que he realizado la siguiente transferencia:

NUMERO	VALOR UNIT.	CESIONARIO
989	$1,00 cada una	MARIA JOSE GARCIA AYALA Ecuatoriano

Finalmente, me permito informarle que adquirí las acciones que por este acto transfiero de estado civil divorciada.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Andrea Paulina Mosquera Unda
CEDENTE

María José García Ayala
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

USD. 6.00

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 61 Acta 61

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Diez y Nueve de Junio de mil novecientos Noventa y Ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MARCO KENDALL TROYA CEVALLOS nacido en San Antonio de Pch. el 17 de Mayo de 19 75 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Privado con Cédula Nº 171162738-8 domiciliado en San Antonio de Pcha. de estado anterior Soltero ; hijo de Marco Hernán Troya y de María Matilde Cevallos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANDREA PAULINA MOSQUERA UNDA nacida en San Elas - Quito el 31 de Marzo de 19 76 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 171438602-4 domiciliado en San Antonio de Pcha. de estado anterior Soltera ; hija de Gonzalo Ricardo Mosquera y de Mariana Nicolasa Unda

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pcha. FECHA: 19 de Junio de 1.998

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

Sin Enmendaduras.

FIRMAS :

No 0118

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000159132

CÓDIGO 15

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9.....

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9.....

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO. [illegible] 2005. RAZON: Disuelto por sentencia de DIVORCIO del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha- Quito. 01- FEBRERO-2005. El matrimonio de: MARCO KENDALL TROYA CEVALLOS Y ANDREA PAULINA MOSQUERA [illegible] que se archiva con el # 2005-17-2-434. DP. 865.

EL JEFE DE [illegible] SECCION LEGAL

SECCION LEGAL

No. 0148

CERTIFICO

Que en fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Electrónico

Físico

2014